



Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

Comandancia, 12 de junio de 2023.-

Señores Capitanes:

Conforme a las atribuciones que me confiere el Reglamento General en su Título V “de la Comandancia” Art. 28, inciso 1° y 3°, con esta fecha se dicta lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA 08/2023

Por acuerdo del **Honorable Directorio General**, en sesión celebrada el 08 de junio de 2023, se establece que él o los Capitanes Delegados de Brigadas deberán considerarse conforme al Reglamento dentro de los deberes y obligaciones de los señores Capitanes lo estipulado en el **Título XIII, Artículo 76° en sus incisos 1° al 12°**.

En cuanto al orden de precedencia se considerarán como Capitanes con menor antigüedad, pero por sobre todos los Tenientes.

En consecuencia, dese de Baja la orden 06/2023, reemplácese por la actual y se dictamina el siguiente nuevo orden de precedencia:



Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

1ª Antigüedad:	Sr. Sandro Goich España	Dotación 1ª Cía.
2ª Antigüedad:	Sr. Eduardo Bahamonde Garay	Dotación 4ª Cía.
3ª Antigüedad:	Sr. Mauricio Hernández Hernández	Dotación 5ª Cía.
4ª Antigüedad:	Sr. Fernando Colivoro Ojeda	Dotación 9ª Cía.
5ª Antigüedad:	Sr. Jonathan Aguayo Aguayo	Dotación 6ª Cía.
6ª Antigüedad:	Sr. Marco Pallahuala Sanhueza	Dotación 8ª Cía.
7ª Antigüedad:	Sr. Francisco Freire Ojeda	Dotación 2ª Cía.
8ª Antigüedad:	Sr. Cristopher Emmott Oyarzo	Dotación 7ª Cía.
9ª Antigüedad:	Sr. Miguel Mancilla Ríos	Dotación 3ª Cía.
10ª Antigüedad:	Sr. Adrián Valdés Márquez	Dotación Br. Río Seco

Capitán Brigada Primavera por nominar.

Lo anterior para su conocimiento y divulgación a su personal a cargo.

PE德罗 ALVARADO GÓMEZ
COMANDANTE

PAG/aos

- Superintendencia.
- Capitanes de Compañías y Brigadas.
- Central de Alarmas.
- Departamentos asesores Comandancia.
- Archivo Comandancia.